

**PROPORCIÓN DE ÁREAS TERRESTRES Y MARINAS PROTEGIDAS**  
(porcentaje)

<b>AÑO</b>	<b>SUPERFICIE TERRESTRE</b>	<b>SUPERFICIE MARINA</b>	<b>SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA POR ANP FEDERALES</b>
1994	3.39	0.52	1.62
1995	3.53	0.53	1.68
1996	3.58	0.64	1.77
1997	3.77	0.64	1.84
1998	4.11	0.66	1.98
1999	4.22	0.72	2.06
2000	6.60	0.92	3.10
2001	6.82	0.92	3.19
2002	8.95	0.93	4.01
2003	9.14	0.93	4.08
2005	9.58	1.09	4.35
2007	9.93	1.23	4.57
2008	9.95	1.23	4.58
2009	10.47	1.33	4.84
2010	10.54	1.33	4.87
2012	10.54	1.34	4.88
2013	10.57	1.34	4.89
2015	10.57	1.34	4.89
2016	10.78	17.35	14.83
2017	10.88	22.05	17.76

**Notas:**

- 1) Este indicador atiende dos objetivos: 1.2 Aumentar el territorio bajo áreas protegidas y 1.4 Conservar la diversidad marina.
- 2) La fuente original actualizó la información, por lo que hay ajustes en las cifras para varios años. Los datos del año 1994 son acumulados y corresponden al periodo 1917-1994. A partir del año 1995, los datos corresponden a la superficie de los años de decreto.
- 3) La proporción de área protegida terrestre se estimó en relación a la superficie continental del territorio (196 437 500 ha) y la marina en relación a la extensión de Zona Exclusiva Económica (ZEE) del país (314 992 000 ha). La superficie total se estimó en relación a la suma del territorio continental y la ZEE (511 429 500 ha).
- 5) El incremento en 2016 en la proporción de áreas protegidas marinas se debió a la incorporación de las reservas Caribe Mexicano con 57 541 Km<sup>2</sup> y Pacífico Mexicano Profundo con 436 141 Km<sup>2</sup>.
- 6) Las cifras corresponden al porcentaje de la superficie acumulada en cada año.
- 7) El porcentaje de la superficie cubierta por ANP federales en un año particular puede diferir de lo reportado por la Conanp debido a que el indicador se calcula con base en el año de decreto de creación.

**Fuente:**

Elaboración propia con datos de:  
Dirección General de Evaluación y Seguimiento. Conanp. Diciembre, 2018.